

# INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

## *OBSERVATORIO de EQUIDAD DE GÉNERO*

- **Dirección General de la Mujer**
- Subsecretaría de Promoción Social
- Ministerio de Desarrollo Social

## **Buenas Noticias: Resolución del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a favor del lenguaje no sexista**

Página 12 / Sociedad / Miércoles, 8 de diciembre de 2010

**Lenguaje no sexista en la policía**

# **Ordene, mi sargenta**

Desde ahora, la sargento dejará de ser sargento y pasará a llamarse sargenta. La comisario será comisaria. La oficial primero, oficial primera. Y la prefecto, prefecta. Entre otros, éstos son los cambios impuestos por el Ministerio de Justicia y Seguridad en la Policía bonaerense para “reflejar en el lenguaje la integración de las mujeres en la policía de la provincia de Buenos Aires, corrigiendo el uso sesgado de algunos términos”.

El ministro Ricardo Casal firmó la resolución en la que establece la utilización del género femenino para referirse al grado que ocupan las mujeres en la Policía y el Servicio Penitenciario provinciales.

Hasta ahora, para designar a las mujeres policías se empleaban denominaciones tales como “comisario”, “inspector” o “sargento”. La norma dictada tiene por fin eliminar esta impronta masculina, utilizando las formas femeninas de estos términos. Así, por ejemplo, se las llamará “comisaria”, “inspectora” o “sargenta”, de acuerdo con los usos ya reconocidos por la lengua española.

“Esta medida representa un avance en el logro de una mayor igualdad entre hombres y mujeres al interior de la policía y un reconocimiento al rol fundamental que cumplen las mujeres en esta institución”, señaló Casal.